



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLE

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 094-2023/MDET-A

Sinchao Grande, 15 noviembre del 2023.

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 48 de fecha 15 de noviembre de 2023, sobre autorización para suscribir Convenio con el Gobierno Regional de Piura PARA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS DE NUEVO SINCHAO CHICO, ZONA VENTURA, NUEVO TALLAN, NUEVO PIEDRAL, EL TABANCO DEL DISTRITO DE EL TALLAN – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2428033.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 Ley de Reforma Constitucional prescribe que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en igual sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - LOM establece la autonomía de las Municipalidades expresando que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento;

Que, el artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta institucional.

El presente CONVENIO tiene como objeto establecer las condiciones, lineamientos y compromisos que deben cumplir EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, para la ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS DE NUEVO SINCHAO CHICO, ZONA VENTURA, NUEVO TALLAN, NUEVO PIEDRAL, EL TABANCO DEL DISTRITO DE EL TALLAN – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2428033.

Que, para formalizar la suscripción del convenio interinstitucional solicita se adjunte entre otros el acuerdo de concejo municipal que autorice al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Talle la suscripción del precitado convenio.

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su "ARTÍCULO 9.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Corresponde al concejo municipal:

(...)

26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

(...)"

Que, estando a los considerandos anteriormente expuestos, a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, y lo acordado en sesión ordinaria de concejo N° 48, de fecha 15 de noviembre de 2023, con exoneración de trámite y lectura de aprobación del acta, **POR UNANIMIDAD**, aprobar la suscripción del Convenio entre EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN, para la ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS DE NUEVO SINCHAO CHICO, ZONA VENTURA, NUEVO TALLAN, NUEVO PIEDRAL, EL TABANCO DEL DISTRITO DE EL TALLAN – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2428033.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, al Sr. Alcalde Prof. Javier More Vilchez, a suscribir el Convenio con el GOBIERNO REGIONAL DE PIURA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS DE NUEVO SINCHAO CHICO, ZONA VENTURA, NUEVO TALLAN, NUEVO PIEDRAL, EL TABANCO DEL DISTRITO DE EL TALLAN – PROVINCIA DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N° 2428033, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 9° numeral 26) de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y Oficina de Administración Financiera, bajo los alcances de la normativa legal pertinente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

cc.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN
J. More Vilchez
JAVIER MORE VILCHEZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talla

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de febrero de 1965 – Ley 15434

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Sinchao Grande, 21 de noviembre del 2023

OFICIO N° 437-2023-MDET/A

Señora.

LUIS ERNESTO NEYRA LEON
GOBERNADOR REGIONAL DE PIURA

Asunto : Remito Acuerdo de Concejo N° 094-2023/MDET

Referencia : Oficio N° 281-2023-MDET/A – Solicitud de financiamiento para Actualización de Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua y Saneamiento en los Caseríos de Nuevo Sinchao Chico, Zona Ventura, Nuevo Tallán, Nuevo Piedral, El Tabanco del distrito de El Talla - Provincia De Piura - Departamento De Piura", con CUI N° 2428033.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento:

Que, mediante el documento de la referencia solicitamos a usted como máxima autoridad del departamento de Piura, disponga la transferencia de recursos presupuestales y financieros que nos permitan financiar la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua y Saneamiento en los Caseríos de Nuevo Sinchao Chico, Zona Ventura, Nuevo Tallán, Nuevo Piedral, El Tabanco del distrito de El Talla - Provincia De Piura - Departamento De Piura", con CUI N° 2428033, y de esta manera brindar la atención que nuestros pobladores demandan con justa necesidad.

En ese sentido, estoy adjuntado Acuerdo de Concejo N° 094-2023-MDET/A de fecha 15 de noviembre de 2023, donde se **AUTORIZA**, al Sr. Alcalde Prof. Javier More Vilchez, a suscribir el Convenio con el GOBIERNO REGIONAL DE PIURA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS DE NUEVO SINCHAO CHICO, ZONA VENTURA, NUEVO TALLAN, NUEVO PIEDRAL, EL TABANCO DEL DISTRITO DE EL TALLAN – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2428033, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 9° numeral 26) de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,

cc.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

JAVIER MORE VILCHEZ
ALCALDE